



2018-01-01-020-P03280

**ESCRITURA PUBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES Y ACCIONES**

OTORGADA POR:

MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO, JORGE ARMANDO

SALINAS LOTERO, CESAR ISRAEL SALINAS LOTERO y LUIS

MARIANO SALINAS ECHEVERRIA

A FAVOR DE:

MANUEL ANTONIO SALINAS REYES

CUANTIA: \$ 40,00

DI 3 COPIAS

*****MA*****

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador,

a los **VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS**

MIL DIECIOCHO, ante mí, Doctora Cynthia Ramírez Arévalo, Notaria

Vigésima del Cantón Cuenca, comparecen en forma libre y voluntaria,

los señores **MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO, JORGE**

ARMANDO SALINAS LOTERO, CESAR ISRAEL SALINAS LOTERO

y **LUIS MARIANO SALINAS ECHEVERRIA**, ecuatorianos, mayores

de edad, de estado civil casado el primero, pero comparece solo por



tratarse de participaciones adquiridas luego de la Disolución de la Sociedad Conyugal, y solteros los demás, todos en sus calidades de CEDENTES, y por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor MANUEL ANTONIO SALINAS REYES, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, pero con Disolución de la Sociedad Conyugal. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley para contratar, a quien de conocerlos doy fe; en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido certificados en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y papeletas de votación y demás documentos debidamente certificados que se agregan al presente instrumento como habilitantes y, manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo; sírvase insertar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de la compañía **INDUSTRIA Y COMERCIO SALINAS-REYES CIA. LTDA**, contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparece, por una parte, los señores MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO, JORGE ARMANDO SALINAS LOTERO, CESAR ISRAEL SALINAS LOTERO y LUIS MARIANO



SALINAS ECHEVERRIA, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casado el primero, pero comparece solo por tratarse de participaciones adquiridas luego de la Disolución de la Sociedad Conyugal, y solteros los demás, todos en sus calidades de CEDENTES, y por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor MANUEL ANTONIO SALINAS REYES, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, pero con Disolución de la Sociedad Conyugal, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para celebrar todo acto y contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La compañía **INDUSTRIA Y COMERCIO SALINAS-REYES CIA. LTDA,** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notario Público Vigésima de este cantón Cuenca, Dra. Cynthia Ramírez, el veinte y uno de agosto del dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, bajo el número 477, de fecha, veinte y cuatro de agosto de dos mil diecisiete. Así, la Junta Universal de Socios de ésta compañía, en sesión celebrada el día quince de junio del año 2018, resolvió, con el voto favorable del ciento por ciento del capital social, autorizar la correspondiente Transferencia de Participaciones de los socios: MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO, JORGE ARMANDO SALINAS LOTERO, CESAR ISRAEL SALINAS LOTERO y LUIS MARIANO SALINAS ECHEVERRIA, en



favor del socio y adquirente señor MANUEL ANTONIO SALINAS REYES, en la forma y proporciones detalladas en el acta de sesión

de Junta Universal de Socios de esta compañía, misma que se agregará a la presente escritura como documento habilitante.

TERCERA.- TRANSFERENCIA.- Con los antecedentes anotados los referidos socios, señores MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO,

JORGE ARMANDO SALINAS LOTERO, CESAR ISRAEL SALINAS LOTERO y LUIS MARIANO SALINAS ECHEVERRIA, libre y

voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, de las: CINCUENTA participaciones

que tienen y poseen cada uno de ellos en **INDUSTRIA Y COMERCIO**

SALINAS-REYES CIA. LTDA, ceden y transfieren en favor del socio cesionario señor MANUEL ANTONIO SALINAS REYES, **DIEZ**

participaciones, cada uno de ellos, todas de un valor nominal de: UN dólar cada participación, debiendo inscribirse ésta transferencia en el

libro correspondiente de la compañía, y extender un certificado de aportación nuevo en favor del cesionario. **CUARTA.-PRECIO.-** El

cesionario señor MANUEL ANTONIO SALINAS REYES, como precio por ésta transferencia de participaciones constante en la cláusula

anterior, paga a cada uno de los cuatro cedentes señores MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO, JORGE ARMANDO SALINAS

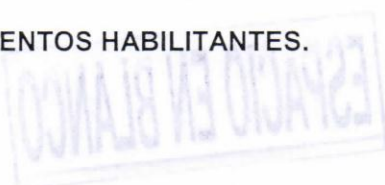


LOTERO, CESAR ISRAEL SALINAS LOTERO y LUIS MARIANO SALINAS ECHEVERRIA, UN dólar por cada una de las participaciones transferidas a su favor; precio que cada uno de los cedentes declaran tenerlos recibido de contado y a su entera satisfacción, sin que haya lugar a reclamo alguno al respecto.

QUINTA.- ACEPTACION.- Presente el compareciente cesionario, acepta la transferencia de participaciones a su favor constantes en éste contrato, quedando facultado para obtener las marginaciones establecidas al respecto en la ley de Compañías. **SEXTA.-**

CUANTIA.- La cuantía del presente contrato asciende a la suma total de cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Usted, Señor Notario se dignará insertar las demás cláusulas de rigor que miren a la plena validez de la escritura pública a celebrarse.

Atentamente. **DR. JOHN JAIRO ANDRADE G. ABOGADO MAT 1514 C.A.A. HASTA AQUÍ LA MINUTA. VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.**



ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIA
Y COMERCIO SALINAS-REYES CIA. LTDA

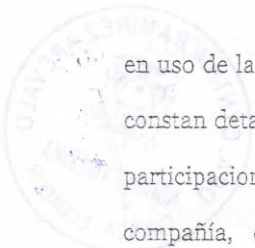


En esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, a los quince días del mes de junio del año 2018, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos; en el local principal de la compañía; se reúne la Junta Universal de socios de la compañía INDUSTRIA Y COMERCIO SALINAS-REYES CIA. LTDA, y estando presentes todos los socios de la compañía señores:

MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO, propietario de cincuenta participaciones, JORGE ARMANDO SALINAS LOTERO, propietario de cincuenta participaciones, CESAR ISRAEL SALINAS LOTERO propietario de cincuenta participaciones, LUIS MARIANO SALINAS ECHEVERRIA, propietario de cincuenta participaciones, y MANUEL ANTONIO SALINAS REYES, propietario de doscientas participaciones, y a la vez Presidente de la empresa, quienes representan el 100% del capital social. Así, todos resuelven constituirse legalmente en Junta con el carácter de Universal, por lo que, el Gerente General, Sr. Manuel Antonio Salinas Lotero, procede acto seguido a dar lectura al orden del día, mismo que contiene como punto único:

1.- Conocer, resolver y autorizar la transferencia de participaciones de los socios señores: MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO, JORGE ARMANDO SALINAS LOTERO, CESAR ISRAEL SALINAS LOTERO y LUIS MARIANO SALINAS ECHEVERRIA, a favor del socio señor: MANUEL ANTONIO SALINAS REYES.

Al efecto, puesto a consideración de los socios presentes el orden del día, se procede a tratarlo en los siguientes términos: Interviene el socio Sr. MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO, quien manifiesta a esta Junta Universal, que es firme decisión de quien está



en uso de la palabra, así como de todos y cada uno de los otros socios cuyos nombres constan detallados en el correspondiente punto único, el transferir la suma de: DIEZ participaciones, de las cincuenta que tenemos y poseemos cada uno de nosotros en la compañía, en favor del socio y adquirente, Sr. MANUEL ANTONIO SALINAS REYES, mismas que tienen un valor nominal de: un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; razón por la cual, y a continuación, cada uno de los referidos socios interviene y en efecto solicita a ésta Junta Universal de socios legalmente constituida, les conceda la correspondiente autorización a fin de poder efectuar legalmente la antedicha cesión de sus participaciones en la forma que ha sido expuesta por el Sr. Gerente General.

Inmediatamente se procede a las debidas deliberaciones y con el voto favorable de la unanimidad de los socios, la presente junta resuelve:

Aprobar y autorizar a los socios, señores: MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO, JORGE ARMANDO SALINAS LOTERO, CESAR ISRAEL SALINAS LOTERO y LUIS MARIANO SALINAS ECHEVERRIA,

para que, efectivamente, transfieran, cada uno de ellos, DIEZ PARTICIPACIONES, de las cincuenta que tienen y poseen en la compañía en la forma, cantidad y al cesionario que ha sido expuesta en la presente Junta.

Se deja expresa constancia que, una vez perfeccionada ésta transferencia, el capital de la compañía que asciende a la suma total de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cuatrocientas participaciones de un valor nominal de: un dólar cada una, queda distribuido de la siguiente manera:

MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO, con CUARENTA participaciones, JORGE
ARMANDO SALINAS LOTERO, con CUARENTA participaciones, CESAR ISRAEL
SALINAS LOTERO con CUARENTA participaciones, LUIS MARIANO SALINAS
ECHEVERRIA con CUARENTA participaciones, y finalmente MANUEL ANTONIO
SALINAS REYES, con DOSCIENTAS CUARENTA participaciones.



Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente
acta, luego de lo cual, siendo las once horas con treinta minutos, se reinstala la sesión y
se procede a dar lectura del acta, misma que se la aprueba en todas sus partes y para
su constancia firman los presentes:

JORGE ARMANDO SALINAS LOTERO.

Socio

CESAR ISRAEL SALINAS LOTERO.

Socio.

LUIS MARIANO SALINAS ECHEVERRIA.
Socio.

MANUEL ANTONIO SALINAS REYES.

Presidente.

MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO

Gerente.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CÓDIGO 3

Nº 008540



ELABORADO



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

MATRIMONIO FUERA DE LA SEDE DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: M - 080 - 000017 - 01

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón RUMINAHUI, parroquia SANGOLQUI, el día de hoy, 18 DE JULIO DE 2015, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO, nacido en ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SUCRE el 5 DE MAYO DE 1988 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión INGENIERO con cédula/pasaporte No. 0103425482 domiciliado en ALANGASI, de estado civil SOLTERO hijo de MANUEL ANTONIO SALINAS REYES y MARIA DEL CARMEN LOTERO CHAUX.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA PIA CARRION LALAMA, nacida en ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia BENALCAZAR el 18 DE ABRIL DE 1990 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con cédula/pasaporte No. 1713236162 domiciliada en ALANGASI, de estado civil SOLTERO hija de GALO NICOLAS CARRION SANCHEZ y MARIA PIEDAD LALAMA GONZALES.

OBSERVACIONES

LOS CONTRAYENTES DECLARAN NO TENER HIJOS EN COMUN NI CON OTRAS PERSONAS./

EXCLUSIVO DE REGISTRO CIVIL


Firma delegada
JANETH ALCAYDRA ESPARZA BETANCOURT


Firma de la contrayente
MARIA PIA CARRION LALAMA


Firma del contrayente
MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO


Testigo
LUIS ANTONIO CARRION LALAMA


Testigo
CESAR ISRAEL SALINAS LOTERO

FUERA SEDE/FE



Lugar y Fecha de Matrimonio:
RUMINAHUI 18 DE JULIO DE 2015

Impreso por: EROGERO, RUMINAHUI 18 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2018
Emisor: SEMPETEGUI ANDRADE XIMENA MONSERRATH

Nº de certificado: 182-130-65959



182-130-65959



Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. 1/2
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

RAZÓN: Por ACTA NOTARIAL celebrada en la NOTARÍA DÉCIMO SEXTA DEL CANTÓN CUENCA, de fecha 06 de enero del 2017, se declara **DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL** existente entre: **MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO** con **MARIA FIA CARRION LALAMA**. Documento que se archiva con el N°. 2017-156. Quito, 31 de enero del 2017. Sticker N°. 324304. NUT: 2017-396001. V.V.



Información certificada a la fecha: 19 DE JUNIO DE 2018
Emisor: SEMPERTEGUI ANDRADE XIMENA MONSERRATH



N° de certificado: 182-130-65959



182-130-65959

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enfinea@registrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Declaro por sentencia de Divorcio de Juez ...
con fecha ... de ... cuyo copia
se archiva ... de ...
1) Jefe de Oficina ...
La separación conyugal, judicialmente autorizada de las contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez ... con fecha ...
cuyo copia se archiva ... de ...
1) Jefe de Oficina ...
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez ... con fecha ...
cuyo copia se archiva ... de ...
1) Jefe de Oficina ...
DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY
LAZON: Por orden del Sr. Notario Principal del cantón El Pan
según resolución dictada con fecha 26 de Octubre del 2003, se
DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada
por los señores MANUEL ANTONIO SALINAS REYES Y ZOLA
ESPERANZA GUAMBRANA MORALES.
Documento que se archiva con el No. 149
Cuena, Noviembre 14 del 2003
Sr. Darío Tapia Espinoza
Jefe Provincial de Registro Civil del AZUAY

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Tomo 4 Pág. 150 Acta 1350

En ... de ... Provincia de ...
hoy día ... de ... del dos mil ...
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, entiende la presente acta del matrimonio de: **HOMBRES Y**
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Manuel Antonio Salinas Reyes
nacido en ... el 13 de ...
19 37 de nacionalidad ... de profesión ...
con Cédula N° 01500578-8 domiciliado en ...
anterior divorciado ... hijo de Manuel Salinas
y de Carmen Reyes
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Zola Esperanza Guambrana Morales
nacida en ... el 11 de ...
19 50 de nacionalidad ... de profesión ...
con Cédula N° 01500578-4 domiciliada en ...
anterior divorciada ... hija de Manuel Guambrana
y de María Morales
LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuena **FECHA:** 03 de Agosto del 2003
En este matrimonio legítimamente a su ... común Manuel ...
OBSERVACIONES:
Expediente N° 1938
FIRMAS:

Información certificada a la fecha: 20 DE MARZO DE 2018
Emisor: MORILLO MERO JUAN ENRIQUE

N° de certificado: 181-105-50746



181-105-50746

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALINAS MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE REYES CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2013-05-16
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-05-16

V3333I2222

000704369

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALINAS REYES MANUEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOTERO CHAUX MARIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2016-04-19
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-04-19

V4343V4242

000451715

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALINAS REYES MANUEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOTERO CHAUX MARIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2015-09-04
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-09-04

V3343V2222

001084571

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALINAS REYES MANUEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ECHEVERRIA MARMOLEJO NELLY ELIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2016-01-11
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-01-11

E131111112

001108732

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALINAS REYES MANUEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOTERO CHAUX MARIA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2018-01-17
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-01-17

V4443V4442

00068203

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 010005480-



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES SALINAS REYES MANUEL ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
CANTO QUITO
CONJALEZ SUÑEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1937-06-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO
GUAMBANA MORALES
CUENCA - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 010426495-7



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES SALINAS LOTERO JORGE ARMANDO
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1991-04-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 010342549



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES SALINAS LOTERO MANUEL ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1988-05-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA PIA
CARRION LALAMA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 010475928



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES SALINAS ECHEVERRIA LUIS MARIANO
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1990-07-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 010426496-1



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES SALINAS LOTERO CESAR ISRAEL
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY
CUENCA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1995-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

023 JUNTA No. 023 - 322 0100054808 CEDULA

SALINAS REYES MANUEL ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUECA
CANTON
SAN BLAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

0200054808

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

023 JUNTA No. 023 - 313 0104264957 CEDULA

SALINAS LOTERO JORGE ARMANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUECA
CANTON
SAN BLAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

0200054808

CERTIFICADO de PRESENTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

010342549-2 CEDULA

Salinas Lotero
APELLIDOS

Manuel Antonio
NOMBRES

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

023 JUNTA No. 023 - 313 0104264966 CEDULA

SALINAS LOTERO CESAR ISRAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUECA
CANTON
SAN BLAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

0200054808

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

027 JUNTA No. 027 - 006 0104759287 CEDULA

SALINAS ECHEVERRÍA LUIS MARIANO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA
CUECA
CANTON
SAGRARIO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

0200054808

ESPACIO EN BLANCO

De acuerdo con la facultad prevista en el Numeral 5 del Art.18 de la ley notarial doy fe que la copia que antecede es igual al original presentado ante mi en fojas.....6..... Cuenca, 28 de Junio de 2018

Dra. Cynthia Ramirez Arévalo
NOTARIA PÚBLICA VIGÉSIMA



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que le
fue la presente escritura pública a los otorgantes por mí el Notario, se
ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. DOY
FE.

F) MANUEL ANTONIO SALINAS LOTERO

Dirección: REPUBLICA 4-50 Y OCTAVIO DIAZ

Teléfono: 0984414503

CC. 010342549-2

F) JORGE ARMANDO SALINAS LOTERO

Dirección: Republica 4-50 y Octavio Diaz

Teléfono: 2860897

CC. 010426495 F

F) CESAR ISRAEL SALINAS LOTERO

Dirección: Republica 4-50 y Octavio Diaz

Teléfono: 2860897

CC. 010426496-5



Luis Mariano Salinas Echeverria

F) LUIS MARIANO SALINAS ECHEVERRIA

Dirección: *República y García Moreno*

Teléfono: *2865897*

CC. *0104759287*

Manuel Antonio Salinas Reyes

F) MANUEL ANTONIO SALINAS REYES

Dirección: *República y García Moreno*

Teléfono: *2865897*

CC. *0100054808*

[Signature]
Doña Cynthia Ramirez Arce
NOTARIA VIGESIMA
DEL CANTON CUENCA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero
esta ~~lección~~ COPIA CERTIFICADA
que la firmo y sello el mismo día de su
celebración.
Cuenca, a...*28* de *Junio* de 20*18*

[Signature]
Doña Cynthia Ramirez Arce
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA
CUENCA-ECUADOR

RAZÓN: Que al margen de la constitución de la Compañía "INDUSTRIA Y COMERCIO SALINAS-REYES CIA. LTDA." de fecha veinte y uno de agosto del año dos mil diez y siete, he marginado la transferencia de participaciones constantes de las copias que antecede. **DOY FE.**

ESPACIO EN BLANCO



Dra. Cynthia Ramirez Arevalo



NOTARIA VIGESIMA
DEL CANTON CUENCA

ESPACIO EN BLANCO

**TRÁMITE NÚMERO: 10103****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	20600
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	121
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

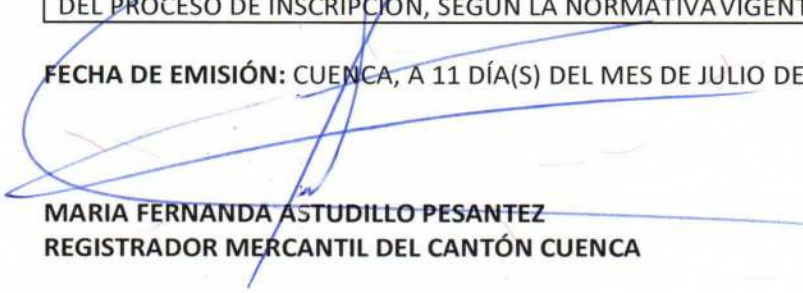
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA /CUENCA /28/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIA Y COMERCIO SALINAS-REYES CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIA Y COMERCIO SALINAS-REYES CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 477, EL 24/AGOSTO/2017.

CUALQUIER ENMIENDA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018
MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBAY GIRASOL